

MENDOZA, 14 ABR 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 2751/14 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Pablo Ignacio ORQUÍN a la cátedra "Dibujo a Mano Alzada", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Pablo Ignacio ORQUÍN cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-CD.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe de la Profesora Asociada es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño y de Secretaría Académica.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción del alumno Pablo Ignacio ORQUÍN (Registro N° 23.807 – D.N.I. N° 37.000.071), a la cátedra "Dibujo a Mano Alzada", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2014.

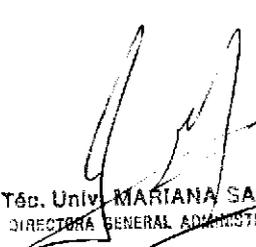
ARTÍCULO 2º.- El alumno Pablo Ignacio OLGUÍN deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

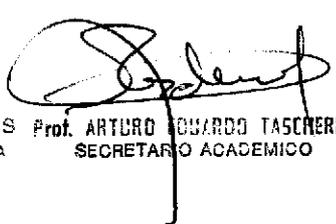
ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

132




Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO